

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.-

VISTO: la necesidad de comprar dos bancos para ser instalados en la Plaza de Niñas y Niños (frente al jardín de infantes)

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MORBA SAS, Rut:219449430018.

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2025 del día 18 de Febrero 2025.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto de dos bancos para ser instalados en la Plaza de Niñas y Niños (frente al jardín de infantes), con costo total aproximado de \$35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MORBA SAS, Rut:219449430018.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



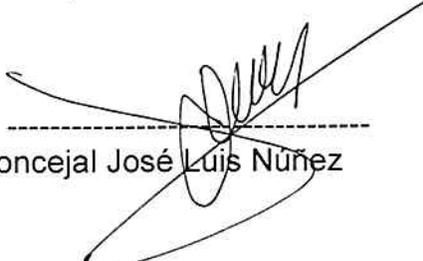
Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Venhoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.-

VISTO: la necesidad de comprar recarga de garrafa (gas) para las Cocinas de éste Municipio que utilizan para los cursos de Talleres de Cocina en la Casa de la Cultura y en el Centro de Las Brujas para el período del 01/01/25 al 31/12/25.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo anual total aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

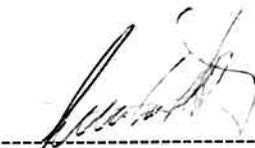
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2025 del día 18 de Febrero 2025.

RESUELVE:

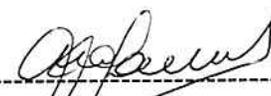
I) APROBAR: el gasto de recarga de garrafa (gas) para las Cocinas de éste Municipio que utilizan para los cursos de Talleres de Cocina en la Casa de la Cultura y en el Centro de Las Brujas para el período del 01/01/25 al 31/12/25 con un costo total anual aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA, Rut:020050350018.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Venthoven



Concejal José Luis Niñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de febrero de 2025

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2025-81-1150-00015 actuación N°03 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubro 5289000 para el buen funcionamiento del Municipio

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria Acta N°04 del día 18 de febrero de 2025

RESUELVE:

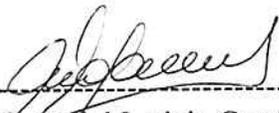
I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubros 5289000 los que se encuentra plasmado en el expediente N°2025-81-1150-00015 actuación N°03 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.



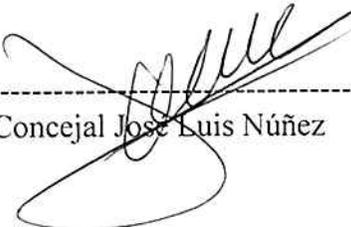
Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Jose Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero de 2025.

VISTO: las diferentes consultas e inquietudes de vecinas y vecinos, que hemos recibido referente al Urbanismo Táctico / Flechado de Calles en nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que han pasado tres meses del inicio de éste Proyecto.

II) que éste Concejo considera pertinente antes dichas consultas e inquietudes darle andamiaje a los planteos recibidos y realizar un Cabildo de vecinas y vecinos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2025 ACTA N°04

RESUELVE:

I) **CONVOCAR:** para el jueves 13 de Marzo 2025, a las 19hs, en el Espacio Cultural de Los Cerrillos, Cabildo de vecinos y vecinas a los efectos de tratar el tema de Urbanismo Táctico / Flechado de Calles en nuestra Ciudad.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE :** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



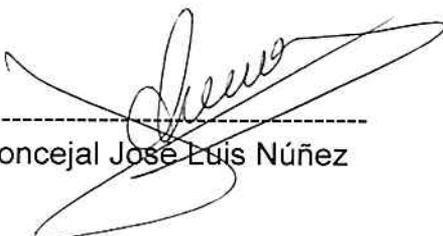
Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Venthoven



Concejal José Luis Núñez



Municipio de Los Cerrillos, 18 de febrero de 2025.-

VISTO: la nota recibida por la Sub Comisión Directiva de Ciclismo Máster Aguas Corrientes, solicitando colaboración para el evento a realizarse el día 16 de Marzo del corriente, de: inspectores de tránsito, para el recorrido detallado en la nota adjunta.

CONSIDERANDO: que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas de las diferentes instituciones de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

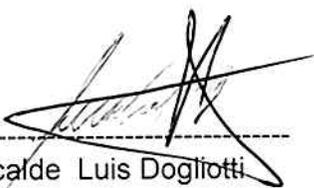
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2025 del día 18 de febrero 2025.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: inspectores de tránsito, para el recorrido detallado en la nota adjunta.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Nuñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc. para el mantenimiento de los Espacios Públicos, en el período del 01/01/25 al 31/12/25.

CONSIDERANDO: I) que para dichas compras se consultaron diferentes presupuestos en distintas Empresas locales, por un monto total aproximado de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100).

II) que las Empresas consultadas son: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Fedysel con RUT: 020292780014 y Juan Carlos Cabrera RUT:080076710015.

III) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2025 del día 18 de Febrero 2025.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para comprar de materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc para el mantenimiento de los Espacios Públicos en el período del 01/01/25 al 31/12/25. , en las Empresas: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Fedysel con RUT: 020292780014, Juan Carlos Cabrera RUT:080076710015. por un costo total aproximado de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Luis Deglotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.-

VISTO: la necesidad de colaborar con los Centros Educativos de nuestra localidad ya sean en la zona urbana como rural.

CONSIDERANDO: I) que se coordinará con la Red de Directores de Los Cerrillos (Directores de Centros Educativos Rurales y Urbanos), para llegar al un número total de cantidad de niños y niñas que puedan estar necesitando útiles escolares.

II) que éste Concejo decide, colaborar con la compra de útiles escolares.

III) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100).

VI) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

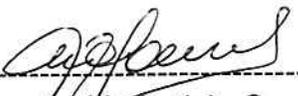
en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero 2025 ACTA N°04

RESUELVE:

I)**AUTORIZAR:** el gasto para el pago a la Empresa Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100), para la compra de útiles escolares.

II)**COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III)**REGÍSTRESE :**en los archivos de Resoluciones del Municipio.



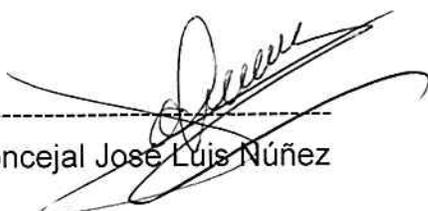
Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.-

VISTO: la necesidad de contratar servicios de Barométrica para casos de urgencia y hasta 15 km de radio para cubrir con éste servicio.

CONSIDERANDO: I) que la intención es poder colaborar con los Centros Educativos, Instituciones de las Zona Rural y Urbana que presten servicios al Municipio.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Barométrica La Higiénica, con Rut: con un costo total aproximado de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero 2025 ACTA N°04

RESUELVE:

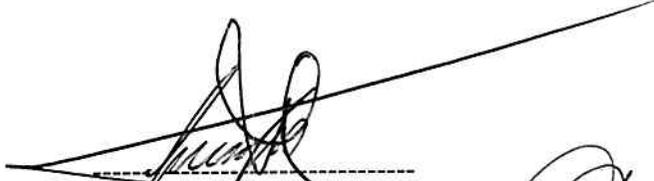
I)**APROBAR:** el gasto de hasta \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con 00/100) para el pago de Servicios de Barométricas de hasta 15 Km de radio y así colaborar con los Centros Educativos, Instituciones de las Zona Rural y Urbana que presten servicios al Municipio.

II)**COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III)**REGÍSTRESE :**en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Luis Doglietti



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Febrero 2025.

VISTO: que el servicio para el vehículo Renault Oroch Cargo 1,6 del año 2024, fue otorgado para el uso de nuestro Municipio, se tiene que realizar a los 40.000 km.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa autorizada a realizar el servicio "Moreira Automotores" con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$30.400 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos con 00/100).

II) que es necesario hacer el mismo, porque si no se pierde la garantía.

III) que se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 5 ACTA N°04

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el servicio del vehículo Renault Oroch Cargo 1,6 del año 2024, en la Empresa Moreira Automotores, con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$30.400 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a Secretaría de Descentralización y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



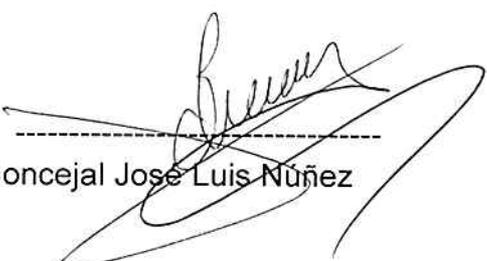
Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Gerardo Van Venthoven



Concejal Jose Luis Nuñez